

Exp.2022-168
Proceso Ordinario Laboral

AL DESPACHO. Informando que para el día 9 de febrero de 2024, se encontraba programada diligencia dentro del expediente de la referencia, no obstante, por motivos relacionados con la agenda del despacho, se hace necesaria su reprogramación.

Para lo que se estime proveer.

Bucaramanga, dieciocho (18) de octubre de 2023



RAFAEL HERNANDO GOMEZ RUEDA
Oficial Mayor



Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**
Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

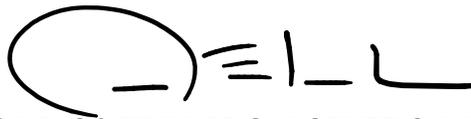
Bucaramanga, dieciocho (18) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

AUTO

Teniendo en cuenta la constancia que antecede, se dispondrá fijar el día, QUINCE (15) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 PM) como nueva fecha para la realización de la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del Litigio y decreto de pruebas conforme lo previsto por el artículo 77 modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007.

Se advierte a las partes que transcurridos 15 minutos de la finalización de la audiencia de que trata el artículo 77 del CPT y SS, se procederá a la instalación de la audiencia de que trata el artículo 80 del CPT y SS.

NOTIFIQUESE:



CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARON

Juez

<p>JUZGADOPRIMEROLABORALDELCIRCUITODEBUCARAMANGA El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No. 134 publicado en el micrositio web del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34, hoy, a las 8A.M.</p> <p>Bucaramanga, 19 de octubre de 2023</p> <p>RUTH HERNANDEZ JAIMES Secretaria</p>
